

ACTA No.CCC-59-2021

Siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; JUANA A. PEÑA RAMIREZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento y evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes habilitados en la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CCC-LPI-2021-0001, destinada a la selección de la empresa que se encargará de suplir los **Formularios en Papel de Seguridad** para las Actas del Registro del Estado Civil.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad la evaluación de las propuestas económicas de la Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CCC-LPI-2021-0001, destinada a la selección de la empresa que se encargará de suplir los **Formularios en Papel de Seguridad** para las Actas del Registro del Estado Civil. De inmediato instruye a la Secretaria a dar inicio al procedimiento correspondiente para el conocimiento y evaluación de las ofertas económicas de la referida licitación.

Antecedentes:

La Secretaria informa que mediante el Acta de Validación No. CCC-58-2021, de fecha nueve (9) del mes de diciembre del año en curso, se conoció el informe rendido por la Dirección de Informática y la Dirección de Registro del Estado Civil, donde las empresas **Tall Security Print LTD** y **Consorcio Grupo Cheaz-Formularios Standard** resultaron "Oferentes Habilitados" para la apertura de propuestas económicas. El acto de apertura de las propuestas económicas ("Sobre B") de los oferentes se llevó a cabo el día catorce (14) del mes y año en curso en presencia de un notario público.

Las ofertas económicas presentadas por los proponentes habilitados en el procedimiento se resumen a continuación:

CONSORCIO GRUPO CHEAZ-FORMULARIOS STANDARD:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
3,000,000	Formularios en papel de seguridad OC-11.	0.12	360,000.00
Más ITBIS			64,800.00
Total General			US\$424,800.00

Condiciones de pago: Posterior a la entrega y el recibo conforme de los Formularios en Papel de Seguridad OC-11, por la Junta Central Electoral (JCE). Tiempo de entrega: De 4 a 6 semanas posterior a la orden de compra, suministro de arte y aprobación del mismo, por parte de la Junta Central Electoral (JCE). Observaciones: El precio de nuestra oferta

incluye los aranceles, impuestos, ITBIS, derecho de aduanas, seguro, transporte y gravámenes que sean fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales dentro y fuera de la República Dominicana. Nos mostramos a disposición de importar los formularios si fuéramos adjudicados a nombre de la entidad contratante (JCE), para que esta se encargue del proceso de retiro del puerto de que se trate, en el caso de que la Junta Central Electoral, por tratarse de un documento de interés nacional lograra la exención de los aranceles, de los impuestos, derecho de aduanas o gravámenes que hubieren sido fijados por las autoridades gubernamentales o municipales de la República Dominicana. Si resultamos adjudicados en el proceso de Ref.: JCE-CCC-LPI-2021-0001, cabe destacar que nos acogemos al Tratado de Libre Comercio CENTROAMERICA-REPUBLICA DOMINICANA, ya que nuestra empresa consorciada es de Costa Rica.

TALL SECURITY PRINT LTD:

Cant.	Descripción	Precio unitario	Total
3,000,000	Formularios en papel de seguridad OC-11. • Papel gramaje: oscila entre 93 a 98 GRS. • Formato en hojas sueltas (Tamaños: 8.5x11"). • Marca de agua institucional personalizada. • Fibrillas ópticas visibles e invisibles. • Papel sensible reactivo a más de 15 químicos adulteradores. • Impresión full color. • Diseño exclusivo de seguridad según formato. • Fondo de seguridad guilloche con escudo tinta fugitiva. • Tinta UV 3D amarilla, con escudo nacional. • Todo papel. • Microtextos positivos. • Holograma institucional 3D. • Diseño exclusivo Copy Void en el borde inferior. • Código de barras negro, doce 39. • Numeración secuencial. • Aditivo retención de tóner.	0.15	450,000.00
Impuestos aduanales 27%			121,500.00
Total costo + impuestos de aduanas			571,500.00
ITBIS 18%			102,870.00
Seguro transporte hacia almacén			6,000.00
Total General			US\$680,370.00
Condiciones de pago: 20% con la orden, 20% primera entrega, 60% pago final. <u>Tiempo de entrega</u> : Producción y primer envío por avión entre 4 y 6 semanas, después de la orden aprobada y arte definitivo aprobado, el resto viene vía marítima en 2 ó 3 entregas, hasta completar esta orden. Observaciones: estamos dispuestos a traer la carga a nombre de la JCE para que esta solicite la correspondiente exoneración de los impuestos de aduanas e ITBIS.			

Según el informe técnico rendido por la Dirección de Informática y la Dirección de Registro del Estado Civil, las cuales se auxiliaron para las pruebas de laboratorio del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), resultados que arrojaron fortalezas y debilidades de ambas muestras analizadas, así como se reflejan las propuestas económicas presentadas, según se observan en el siguiente cuadro:

No.	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS	CONSORCIO GRUPO CHEAZ-FORMULARIOS STANDARD	TALL SECURITY PRINT
1	Papel CBSI igual al FOVI	Cumple	Cumple
2	Gramaje: 95 GRS	Cumple	Cumple
3	Formato: en hojas sueltas tamaño 8.5" x 11"	Cumple	Cumple
4	Marca de agua personalizada institucional	Cumple	Cumple
5	Fibrillas ópticas visibles e invisibles	Cumple	Cumple

6	Reactivos a químicos adulteradores (Informe INACIF)	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente
7	Impresión: a siete tintas, 5 visibles y 2 no visibles:	Cumple	Cumple
8	Escudo del estado de la República Dominicana, full color	Cumple parcialmente	Cumple
9	Diseño exclusivo del formulario según formato, Pantone 491	Cumple	Cumple
10	Fondo de seguridad GII-LOCHE, tinta fugitiva en gris (434), del escudo nacional de la Rep. Dom., tam. 12 x 12 CM. Ubicado en el centro el formato	Cumple	Cumple
11	Escudo nacional y escudo de la JCE en tinta UV ED amarilla	Cumple	Cumple parcialmente
12	Microtextos positivos y negativos	Cumple	Cumple
13	Microtextos positivos ubicados en el margen superior	Cumple parcialmente	Cumple
14	Microtextos negativos ubicados en el margen izquierdo (entregaremos información de microtextos al suplidor)	Cumple	Cumple
15	Holograma 3D con impresión del logo de la JCE tamaño 1 CM. x 2 CM	No cumple	Cumple
16	Numeración secuencial	Cumple	Cumple
17	Código de barras negro, code 39	Cumple	Cumple
18	Integración del COPY VOID en el borde inferior del documento con la palabra "copia"	No cumple	Cumple parcialmente
PROPUESTA ECONOMICA (US\$)			
Precio unitario	0.12	0.15	
TOTAL PROPUESTA	424,800.00	680,370.00	
Condiciones de pago	Posterior a la entrega y recibido conforme a los Formularios en Papel de Seguridad OC-11, por la JCE.	20% orden, 20% 1ra. entrega, 60% pago final.	
Tiempo de entrega	4 a 6 semanas	4 a 6 semanas	
Observaciones	Precio incluye aranceles, impuestos, ITBIS, derecho de aduana, seguro, transporte y gravámenes que sean fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales dentro y fuera de la Rep. Dom.	Estamos dispuestos a traer la carga a nombre de la JCE para que esta solicite la correspondiente exoneración de los impuestos de aduanas e ITBIS.	
LEYENDA: ☐ Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ No cumple			

En virtud del informe técnico rendido por la Dirección de Informática y la Dirección de Registro del Estado Civil en los aspectos de seguridad y en la prueba de laboratorio, la cual se omite por asuntos de seguridad de la institución, pero que fue comunicado a los oferentes en el plazo previsto para ello, las dos propuestas presentan un empate técnico, en cuanto a fortalezas y debilidades.

En tal sentido, ambos oferentes remitieron comunicaciones a este Comité, a saber: **Tall Security Print LTD** en fecha 13 de diciembre del año en curso, mediante correo electrónico, y la empresa **Industria Cheaz** depositó una comunicación de **Formularios Standard**, que en conjunto conforman el **Consorcio Grupo Cheaz-Formularios Standard**, el 14 de diciembre del año en curso, en pleno acto de apertura del "Sobre B", a las cuales se les dio lectura en el mismo acto en presencia de sus representantes. En las indicadas misivas ambos oferentes se comprometieron a cumplir con todos los requisitos de seguridad exigidos en el Pliego de Condiciones que rigió la licitación, en

caso de resultar adjudicatarios; las referidas comunicaciones las mostramos a continuación:

Comunicación de Tall Security Print LTD:

Licitaciones

De: ANNERIS ARNAUD <annerisarnaud@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 12:13 p. m.
Para: Licitaciones
Asunto: REMISION DE COMUNICACION SOBRE PROP TECNICA
Datos adjuntos: CARTA LICITACION JCE PROP TECNICA 2021-014.pdf

SEÑORES LICITACION JCE:

POR ESTE MEDIO REMITIMOS COMUNICACION NO. 2021-014 D/F 13/12/2021, FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DE LA MISMA,

GRACIAS POR LA ATENCION RECIBIDA,

ATENTAMENTE

ANNERIS ARNAUD
TALL SECURITY PRINT
1-809-881-2936



TALL Security Print LTD

Unit 2, Pembroke Court, Manor Park, Runcorn, WA7 1TJ, UK
Tel: +44 (0) 1928 579 200 Fax: +44 (0) 1928 579 294
Web site: www.tallgroup.co.uk, tallsecaag@gmail.com
Calle Ámbar #94, residencial KG, Jardines del Sur Sto. Dgo. Tel. 809-274-8548- RNC 130-92-187-3

NUM-2021-014

Fecha: 13 de diciembre del 2021
Referencia: JCE-CCC-LPI-2021-0001

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral
Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Distinguido Comité de Compras:

Después de un afectuoso saludo, es nuestro interés compartir inquietud sobre nuestra evaluación de propuesta técnica y muestras presentadas, emitido por la Dirección de Informática y Dirección de Registro del Estado Civil.

Consciente de que hemos sido habilitados con un nivel de cumplimiento aproximado de un 92%. Les exhortamos, observar nuestra Propuesta Técnica en las Especificaciones Técnicas papel de Seguridad Automatizado, la cual tiene integrada la característica "ADITIVO PARA RETENCION DE TONER", aportando más seguridad a los documentos, evitando adulteración. Esta característica es un extra a las solicitadas en el Pliego de Licitación.

Gracias por la atención prestada en nuestra comunicación.

Atentamente,

ANNERIS R. ARNAUD en calidad de REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de TALL SECURITY PRINT LTD, Y TALL SECURITY PRINT AAG EIRL.

Firma
Sello



Comunicación del Consorcio Grupo Cheaz-Formularios Standard



Formularios
S T A N D A R D

CONSORCIO GRUPO CHEAZ – FORMULARIOS STANDARD

13 diciembre 2021
Santo Domingo, República Dominicana

Señores:
Junta Central Electoral (JCE)
Av. 27 de Febrero esquina Av. Luperón, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo, D.N.
Ciudad. -

Atención: Comité de Compras y Contrataciones

Asunto: *Licitación Pública Internacional de ref.: JCE-CCC-LPI-2021-0001 para "la selección de la(s) empresa(s) que se encargará(n) de suplir los Formularios en Papel de Seguridad para las Actas del Registro del Estado Civil"*

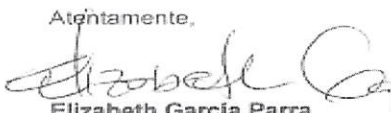
Distinguidos señores:

La suscrita **Elizabeth García Parra**, en nombre y representación del **Consortio Grupo Cheaz-Formularios Standard**, me dirijo a ustedes con el fin de hacer entrega formal de la carta emitida por nuestro consorciado **Formularios Standard**, en referencia al oficio remitido por ustedes DNI-21-12-13 con el contenido de la evaluación técnica de la Licitación Pública Internacional de Ref.: **JCE-CCC-LPI-2021-0001**, para "la selección de la(s) empresa(s) que se encargará(n) de suplir los Formularios en Papel de Seguridad para las Actas del Registro del Estado Civil". Esta carta hace énfasis en los apartados en donde nuestra oferta es calificada como no cumple y su debida justificación al proceso.

De igual forma, hace mención a que, de presentarse una eventual contratación, la Junta Central Electoral debe autorizar al consorcio la fabricación del holograma exclusivo, de igual forma, nos comprometemos que las 2 medidas informadas como no cumplidas, se pueden cumplir a cabalidad.

Agradeciendo las atenciones que presenten a esta y en espera de sus consideraciones.

Atentamente,


Elizabeth García Parra
Gerente



Calle Ángel Severo Cabral No. 19, Ensanche Julieta Morales, Santo Domingo, D.N., R.D.
Teléfonos: 809-902-9071 / 829-383-5505.
Correo electrónico de contacto helo@lurinelcorp.com / lucero0508@hotmail.com



13 de diciembre de 2021

Señores
Junta Central Electoral (República Dominicana)
Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
Presente,

Ref.: Licitación Pública Internacional JCE-CCC-LPI-2021-0001, para la confección de formularios en Papel de Seguridad para las actas del Registro del Estado Civil

Estimados Señores:

En respuesta al oficio DNI-21-12-13, específicamente sobre el apartado 14. "Holograma 3D con impresión del logo de la JCE tamaño 1 cm x 2 cm", nos permitimos informarles que las casa fabricantes de hologramas, no generan muestras sin autorización por escrito del dueño de la imagen o matriz del holograma, además si el dueño no tiene la matriz o molde se debe fabricar lo cual tiene un costo económico de aproximadamente \$5.000 (cinco mil dólares) y el mínimo que venden son 200.000 imágenes. Por ende no fue viable enviar la muestra para su respectivo análisis con el diseño de la JCE.

El holograma que utilizamos en las muestras presentadas en la licitación de marras es exclusivo de Formularios Estandard, el cual es producido por la casa impresora Crown Roll Leaf, Inc. y en caso de una eventual contratación, la Junta Central Electoral, debe autorizar la fabricación del holograma exclusivo para su representada.

Adicionalmente en relación al punto 17 "Integración del Copy Void en el borde inferior del documento con la palabra "copia", les indicamos que esta medida de seguridad se implementó hace tiempo atrás en los documentos impresos; con el avance de la tecnología las fotocopiadoras y escaners han mejorado la calidad en la reproducción de documentos, disminuyendo la posibilidad de visualizar la palabra "copia", ya que esto va a depender el equipo, marca, modelo, año de fabricación, software e incluso la interpretación de la luz que se le indique al equipo (densidad luminica). Cabe destacar que en el mismo oficio se indica que a la muestra actual se le realizaron las pruebas respectivas y de 10 muestras solo en 3 ocasiones se visualizó la leyenda "copia".

San José, Costa Rica. Calina de Tibás, De Metaleo 200 Sur y 125 Este
Teléfono: 2240-0943 • Fax: 2240-3605 • E-mail: ventas@fs.co.cr • www.formulariosstandard.com • Apdo.: 5271-1000



Formularios

STANDARD

Esta medida puede ser reforzada para lograr que se aprecie visualmente con mayor facilidad a la hora de fotocopiar o escanear el documento, siempre y cuando se determine un parámetro de densidad lumínica.

Finalmente quisiéramos agregar que estas dos medidas de seguridad se pueden cumplir a cabalidad en caso de resultar adjudicados.

Esperando que la información suministrada sea de su agrado, se suscribe,

Atentamente,

M. Roberto Verdesia Solano
Apoderado General

Milton Brénes Jiménez
Apoderado General



FORMULARIOS
STANDARD, C.R.

Vistas y analizadas las propuestas económicas, se constató que **Tall Security Print LTD** presentó un precio unitario de quince centavos de dólares norteamericanos (US\$0.15) y **Consorcio Grupo Cheaz-Formularios Standard** un precio unitario de doce centavos de dólares norteamericanos (US\$0.12); sin embargo, se observó que **Consorcio Grupo Cheaz-Formularios Standard** no segregó al precio unitario los aranceles, impuestos, derecho de aduana, seguro, transporte y gravámenes, tal y como se puede observar en la transcripción de la propuesta y en el cuadro de resumen; en tal sentido, se llegó a la conclusión de solicitarle a la referida empresa el desglose de la misma, amparado en lo previsto a estos fines en el pliego de condiciones, así como en virtud del contenido de la comunicación CCC-199-2021 de fecha 29/9/21, que fue enviada a todos los inscritos en la licitación, la cual reza de la manera siguiente:

“Con relación a la forma de presentación de la propuesta económica, les informamos que los aranceles, impuestos, ITBIS, derecho de aduana, seguro, transporte o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, deben estar segregados del precio unitario.”

No obstante la información anterior, el desglose del precio unitario ofertado por **Consorcio Grupo Cheaz-Formularios Standard** no aumentará, sino que reflejará una disminución en el mismo, pero no variará el monto total de la propuesta. Esto se hace con fines de tener el precio unitario del papel en ocasión de ser importado en nombre de la institución, en consonancia a lo que establece el Pliego de Condiciones en la Nota 2 del punto 4.2.1 (Forma para la Presentación):

“Nota 2: Si por tratarse de un documento de interés nacional, la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles, de los impuestos, derecho de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades gubernamentales o municipales de la República Dominicana, relacionados con los materiales; a utilizarse en la confección de los Formularios en Papel de Seguridad para las Actas del Registro del Estado Civil, el adjudicatario deberá mostrar su disposición a importar los formularios adjudicados, a nombre de la Entidad Contratante, para que esta se encargue del proceso de retiro del puerto de que se trate.”

Para fines de adjudicación el Pliego de Condiciones Específicas de la licitación Ref.: JCE-CCC-LPI-2021-0001, señala lo siguiente:

“El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.”

“La Adjudicación será decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega, credibilidad, posicionamiento del Proponente en el mercado local y/o extranjero, niveles de seguridad propuestos y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”

En tal sentido, se llega a la conclusión de que la propuesta técnica y económica del oferente **Consorcio Grupo Cheaz-Formularios Standard** reúne las condiciones para ser considerada la más conveniente a los intereses institucionales de la Junta Central Electoral, debido a que cumple con el requerimiento formulado por medio del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación y, además: **(i)** ofrece el menor precio; **(ii)** asimismo, concede mejores condiciones de pago con crédito posterior a la entrega y recibido conforme de los Formularios en Papel de Seguridad OC-11.

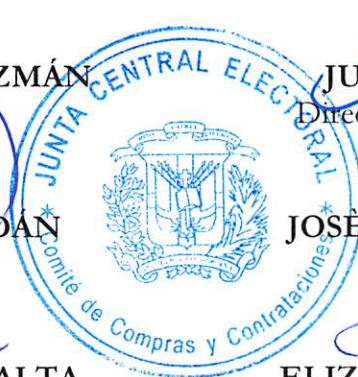
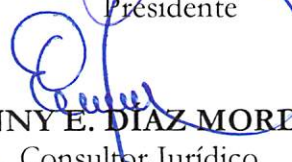
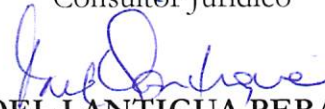
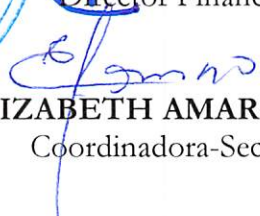
En virtud del informe rendido por la Dirección de Informática y la Dirección de Registro del Estado Civil; vistas y analizadas las propuestas económicas, se llegó a la conclusión de seleccionar para fines de adjudicación la propuesta que represente los menores precios unitarios, con fines de garantizar los intereses de la institución.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR a CONSORCIO GRUPO CHEAZ-FORMULARIOS STANDARD la Orden de Compra para la adquisición de tres millones (3,000,000) de Formularios OC-11 en Papel de Seguridad para las Actas del Registro del Estado Civil, por un valor total de **Cuatrocientos Veinticuatro Mil Ochocientos Dólares Norteamericanos con 00/100 (US\$424,800.00) impuestos incluidos**, así como el contrato administrativo por tres (3) años, contados a partir de su suscripción, para suplir los referidos formularios.

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

 LUIS A. MORA GUZMÁN Presidente		 JUANA A. PEÑA RAMÍREZ Directora General Administrativa
 DENNY E. DÍAZ MORDAN Consultor Jurídico		 JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ Director Financiero
 JOEL LANTIGUA PERALTA Director de Planificación y Desarrollo		 ELIZABETH AMARO CAMILO Coordinadora-Secretaria